



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

7597 *Modificación del día de celebración de la Junta de Gobierno Local*

En fecha 17 de agosto de 2020, con las formalidades reglamentarias correspondientes, el alcalde ha dictado la siguiente Resolución:

"Exp. 2020/2843. Cambio de día de celebración de la Junta de Gobierno Local

Visto que mediante Decreto de Alcaldía de 18 de junio de 2019, el alcalde fijó los miércoles como día de la semana para la celebración de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local;

Visto que las circunstancias personales y laborales de los miembros de la Junta de Gobierno Local, así como la necesidad de optimizar el funcionamiento general del resto de órganos municipales, hacen necesarios una modificación del día en que se llevan a cabo las sesiones de la Junta, y visto que se considera el jueves como día más adecuado;

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 112.3 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia de régimen local, y, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Dejar sin efecto el Decreto de Alcaldía de 18 de junio de 2019 por el que se fijaba el miércoles como día de la semana para la celebración de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local;
2. Fijar como nuevo día de la semana para la celebración de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local el jueves.
3. Enviar esta Resolución a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Balear."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Artà, 18 de agosto de 2020

El alcalde

Manuel Galán Massanet

